

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXIII</b>	Salta, 26 de febrero de 1982	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
<b>EDICION DE 13 PAGINAS</b>			<b>CUENTA Nº 21</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABILES</b>			<b>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240</b>

**Nº. 11.425**

Tirada de 670 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
**LUNES A VIERNES**  
de 7,30 a 13 horas

**ROBERTO AUGUSTO ULLOA**  
Capitán de Navío (R)  
Gobernador

**Dr. JORGE OSCAR FOLLONI**  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**Cr. JORGE R. SANSBERRO**  
Ministro de Economía

**Ing. PABLO A. MÜLLER**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ**  
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y  
ADMINISTRACION**

**ZUVIRIA 450**  
**TELEFONO Nº 214780**

**Dr. EDUARDO F. BRIONES**  
Director de Boletín Oficial,  
Registro y Archivo

**ROSA E. ROMERO LOPEZ**  
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 883 - 13-10-81.

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

**Secretaría de Estado de Gobierno**

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de noviembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 38.000,—	\$ 300,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas, etc.)	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Comerciales	\$ 22.000,—	\$ 300,— " "
Edictos de Mina	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Administrativos	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Judiciales	\$ 18.000,—	\$ 250,— " "
Posesión Veintefial	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Varios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Sucesorios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Balances	\$ 40.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 70.000,— (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 60.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

		Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 220.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 2.000,—
b) Semestral	\$ 150.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 2.500,—
c) Trimestral	\$ 90.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 5.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &c, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

LEY	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	
Nº 5901	17-2-82	Aprobar el Convenio celebrado entre el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Salta .....	592
<b>DECRETO</b>			
M.B.S. Nº 205 del 23-2-82		— Designar internamente al doctor Carlos Federico Juncosa como Director Asistente del Hospital "San Bernardo" .....	593
<b>RESOLUCION</b>			
M.E. Nº 139-D del 22-2-82		— Disponer promociones automáticas para el personal de Planta Permanente de A. G. A. S. ....	593

**CONCESION DE AGUA PUBLICA****Pág.**

Nº 45000 — Germán Figueroa .....	594
Nº 44873 — Silverio y Mario Tolaba, Expte. Nº 34-112.710/80 .....	594

**REMATE ADMINISTRATIVO**

Nº 44993 — Por Modesto S. Arias: Banco de la Nación Argentina .....	595
---	-----

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 45019 — Eloy Zenón Alvarado .....	595
Nº 45017 — Yolanda Zannier de Tosoni .....	595
Nº 45016 — Pistán, Luis .....	595
Nº 45013 — Pedro Fabián .....	595
Nº 45011 — Santos Ruiz de Martínez .....	595
Nº 45009 — Ramón Gregorio Taboada .....	595
Nº 45005 — Mamani, Ceferino .....	595
Nº 44990 — Sumoya de Centellas, Exaltación .....	595
Nº 44989 — Sendín, María Teresa Francho Román de o Sendín, Teresa Francho Román de .....	596
Nº 44988 — Ovejero, Bruno Miguel .....	596
Nº 44981 — Cruz Exaltación Romero .....	596
Nº 44980 — Czerpak, Jorge Daniel .....	596
Nº 44977 — Francisco Trindade .....	596
Nº 44972 — Lila Benita Morales de Sánchez .....	596
Nº 44971 — Herrera, Eva Rallín de y Herrera, Néstor .....	596
Nº 44966 — Cosme Damián Pérez .....	596

**REMATES JUDICIALES**

Nº 44998 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-14.117/80 .....	597
Nº 44995 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-27.774/81 .....	597
Nº 44994 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-21.313/81 .....	597
Nº 44984 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 2-A-15.903/81 .....	597
Nº 44976 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-25.078/81 .....	597
Nº 44937 — José Abdo, Juicio: Zalazar, Pedro Héctor, Expte. Nº 1-A-22.052/81 .....	597

**CITACIONES A JUICIO**

Nº 45015 — Chinuri Castro, Basilio y otros .....	598
Nº 45014 — Andrés Mendoza .....	598

**POSTERGACION DE AUDIENCIA PARA JUNTA DE ACREEDORES**

Nº 44970 — Dejuana, Juan Marcos; Dejuana López, Florencio y Dejuana, Alberto Ramón .....	598
--	-----

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 45012 — Gallardo, Florencia Carmen; Mamani, Arturo B., y Mamani, Norma Graciela .....	598
Nº 45010 — Carmen Berrios .....	598
Nº 45008 — Graciela Beatriz Bargas .....	598
Nº 45007 — Benavides, Hortensia del Milagro .....	598
Nº 44999 — Ocampo de González, Argentina .....	599

**Sección COMERCIAL****TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 45018 — El Condado .....	599
-----------------------------	-----

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

Nº 44991 — Lingote .....	599
--------------------------	-----

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 45004 — Banco NOAR Cooperativo Limitado, para el día 28-3-82 .....	599
Nº 44986 — Cedra Salta S. A., para el día 17-3-82 .....	599

**Sección GENERAL**

Pág.

**ASAMBLEAS**

Nº 45006 — Centro Argentino de Socorros Mutuos, para el día 4-4-82.....	600
Nº 45003 — Centro Vecinal Barrio San José, para el día 7-3-82 .....	600
Nº 45001 — Sociedad Española de Socorros Mutuos, para el día 28-3-82 .....	600
Nº 44942 — Club Atlético Calchaquí, para el día 28-2-82 .....	601

**FE DE ERRATA**

Nº 45021 — De la Edición Nº 11.422 .....	601
--	-----

**RECAUDACION**

Nº 45002 — Del día 25-2-82 .....	601
----------------------------------	-----

**Sección ADMINISTRATIVA****LEY**

Salta, 17 de febrero de 1982

**LEY Nº 5901****Secretaría General de la Gobernación**

Expediente Nº 01-31378/82.

VISTO lo actuado en expediente Nº 01-31378/82 del Registro de la Gobernación y el Decreto Nacional Nº 877/80, en ejercicio de las facultades legislativas concedidas por la Junta Militar,

**El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de****LEY:**

Artículo 1º — Apruébase el convenio celebrado entre el señor Ministro de Salud Pública y Medio Ambiente de la Nación, Dr. Horacio Rodríguez Castells en representación del Gobierno Nacional y el Gobernador de la Provincia de Salta, Cap. de Nav. (R.) Roberto Augusto Ulloa en representación del Gobierno de la Provincia de Salta en fecha 28 de diciembre de 1981, por lo que las partes convienen la participación técnico-financiera en la prosecución de las obras de Reestructuración y Ampliación del Centro Materno Infantil "Dr. Salvador Mazza" de Pocitos, provincia de Salta, que como Anexo I, forma parte de la presente ley.

Art. 2º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ULLOA - Sansberro - Müller - Folloni - Alvarado**

Entre el Señor Ministro de Salud Pública y Medio Ambiente de la Nación, Doctor Horacio Rodríguez Castells, en representación del Gobierno Nacional, en adelante "Ministerio", por una parte, y el Señor Gobernador de la Provincia de Salta, Capitán de Navío (R.) Roberto Ulloa, en representación del Gobierno de la Provincia de Salta, en adelante "Provincia", por la otra, se conviene en celebrar el presente Convenio en

un todo de acuerdo a la Ley Nº 18.022 y a las Normas para Formalización de Convenios aprobadas por Decreto Nº 8483/68 que forman parte integrante del presente y a las estipulaciones siguientes:

Artículo 1º — Las partes convienen la participación técnico-financiera en la prosecución de las obras de Reestructuración y Ampliación del Centro Materno Infantil "Dr. Salvador Mazza" de Pocitos, Provincia de Salta, de acuerdo a la memoria descriptiva aprobada por la Subárea de Recursos Físicos dependiente del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente.

El costo total de los trabajos a ejecutar en el año en curso, se estima en la suma de Trescientos millones de pesos (\$ 300.000.000) y serán financiados con el aporte de Trescientos millones de pesos (\$ 300.000.000) que efectuará el "Ministerio" durante el año 1981.

El aporte financiero que por el presente efectúa el Estado Nacional (Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente de la Nación) no podrá ser afectado por ningún motivo el pago de variaciones de costos, intereses o indexación por depreciación monetaria. Tales conceptos, si se produjesen, serán afrontados exclusivamente por la "Provincia" con partidas ajenas a las que se estipulan en este Convenio.

Artículo 2º — El "Ministerio" se obliga:

a) Entregar a la "Provincia" la suma de Trescientos millones de pesos (\$ 300.000.000) como aporte para la realización de los trabajos indicados en el Artículo 1º.

b) Girar el aporte comprendido de acuerdo a las disponibilidades financieras y en lo posible conforme lo requiera la marcha de las obras.

c) Girar los fondos comprometidos a la orden de la "Provincia" a la Cuenta Especial que a tal efecto ésta habilitará en el Banco de la Provincia de Salta.

Artículo 3º — La "Provincia" se obliga:

a) Cumplir con la ejecución de las obras de Reestructuración y Ampliación del Centro Materno Infantil "Dr. Salvador Mazza", sito en Pocitos, de la Provincia de Salta, en la forma y por el procedimiento que determinan las leyes en la materia, sobre la base de la documentación

presentada y aprobada por la Subárea de Recursos Físicos, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente de la Nación.

b) Llevar adelante la ejecución de los trabajos hasta su total terminación, cumplimentando los plazos previstos en la documentación aprobada.

c) Ser responsable directo de los trabajos y encargado de la fiscalización de los mismos, sin perjuicio de la intervención de los Organismos técnicos del "Ministerio" en cada oportunidad que se estime necesario.

d) Rendir cuenta documentada de su gestión ante el "Ministerio" reteniendo los saldos y/o disponibilidades no invertidas hasta la total terminación de los trabajos. Existiendo recepciones parciales de dichos trabajos, las rendiciones tendrán ese carácter.

a) Si los trabajos no pudieran continuar o se suspendieran por un lapso mayor de Treinta (30) días deberá comunicarse al "Ministerio" las causas que lo determinan así como las providencias tomadas, debiendo las partes suspender la vigencia del Convenio hasta su solución, disponiendo las acciones legales que correspondan.

b) Los Organismos técnicos del "Ministerio" representados por el Asesor de la Subárea de Recursos Físicos o por quién dicha Subárea designe, verificarán el cumplimiento de los plazos y normas estipuladas en el presente Convenio, así como toda anomalía o alteración del mismo, que, salvo razones de fuerza mayor debidamente acreditadas, determinarán la suspensión inmediata de los aportes comprometidos y la iniciación de las acciones legales que correspondan.

Artículo 5º — El presente Convenio entrará en vigencia luego de ser ratificado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta.

De conformidad se firma el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y uno.

ULLOA - Rodríguez Castells

## DECRETO

Salta, 23 de febrero de 1982

DECRETO Nº 205

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 62.610/82 - Código 66.

VISTO la designación del doctor Gustavo Enrique Salazar, director asistente del Hospital "San Bernardo", como Secretario de Estado de Salud Pública, y

### CONSIDERANDO:

Que a los efectos de mantener el normal funcionamiento del precitado nosocomio, se hace necesaria la designación del doctor Carlos Federico Juncosa, para cubrir dicha función.

Que atento la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública y lo informado por el Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Bienestar Social, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente a partir de la fecha del presente decreto, al doctor Carlos Federico Juncosa, L. E. Nº 6.472.323, clase 1930, matrícula profesional Nº 168, legajo Nº 03485, en el cargo de clase 02, categoría 23 (cargo retenido del doctor Gustavo Enrique Salazar, mientras se desempeñe como Secretario de Estado de Salud Pública), para desempeñarse como Director Asistente del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, dependiente de la Dirección General Zona Centro, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, y con retención del cargo de clase 14, categoría 21, Jefe de División del referido nosocomio, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Plaza - Salazar

## RESOLUCION

Salta, 22 de febrero de 1982

RESOLUCION Nº 139-D

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Código 04- Nº 5282/81 Corresponde 1.

VISTO el Decreto Nº 312/80 que aprueba el Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial; y,

### CONSIDERANDO:

Que habiéndose concluido con la implementación del Sistema de Calificación por méritos para el personal de la Administración General de Aguas de Salta, Dirección General de Administración de Personal eleva mediante Nota Nº 8213 Listado de Calificaciones perteneciente al Personal que de acuerdo a lo previsto en el artículo 45º inciso b) del citado decreto, le corresponde ser promovido automáticamente conforme a las calificaciones obtenidas más el cómputo de antigüedad en la categoría de revista;

Que las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas han tomado la intervención que les compete;

Por ello y atento a las facultades conferidas por Decreto Nº 2754/77,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de agosto de 1981, disponer las promociones automáticas que se consignan en planillas anexas que forman parte de la presente resolución, para el personal de Planta Permanente de la Administración General de Aguas de Salta (Unidad de Organización 7).

Art. 2º — A efecto de posibilitar lo dispuesto precedentemente reestructurar la planta analítica de personal de la Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, suprimiendo los cargos de revista actuales del personal que se promueve y creando en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas.

Art. 3º — En consideración a lo expresado en los artículos 1º y 2º de la presente resolución, la División Personal de la Administración General de Aguas de Salta confeccionará las novedades en función a las nuevas categorías asignadas, debiéndose imputar el gasto que originen las promociones a que se hace referencia en el artículo 1º, con cargo a la partida "Personal" de la Unidad de Organización 7.

Art. 4º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**SANSBERRO**

Legajo Personal Nº	Apellido y Nombres	Agrup. y Clase	Promociones de	
			Cat.	Cat.
15621/0	Aguirre, Sotero - F-IIa2		11	12
15907/0	Alancay, Damián - F-IIa2		10	11
15615/0	Arias, José Z. - F-IIa2		10	11
15624/0	Cardozo, Julián - F-IIa2		10	11
15816/0	Castillo, Balbín R. - F-IIbI		04	05
15818/0	Correa, Pedro G. - F-IIaI		07	08
25215/0	Céspedes, Fidel R. -B-II		05	06
15420/0	Espeche de Salado Rita A. B-I		16	17
28897/0	Encina de Bellido, Noemí E. B-II		11	12
20306/0	Filomarino, Rubén H. - F-IIaI		07	08
64615/0	Fuentes, Alejandro - F-IIaI		06	07
23117/0	Fernández, Manuel N. - F-IIb2		05	06
15883/0	Guanca, Víctor F. - F-IIbI		05	06
15692/0	Gutiérrez, Gerónimo - F-IIa2		10	11
15386/0	González, Raúl - B-II		09	10
20324/0	González, Carmelo - F-IIaI		07	08
19690/0	Gauna, Ramón B. - F-IIbI		04	05
20743/0	Garnica, Juan B. - F-IIbI		04	05
15478/0	Hernández, Juan F. - G-II		11	12
16199/0	Herrera, Anastacio - F-IIbI		05	06
23350/0	Laguna, Rafael A. - B-II		05	06
15446/0	Liendro, Rogelio E. - G-II		11	12
27814/1	López, Humberto - C-II		14	15
15869/0	Liendro, Aurelio - F-IIa2		10	11
15637/0	López, Florencio - F-Id		12	13
15821/0	Monserrat, Hugo R. - F-IIbI		05	06
20326/0	Mamaní, Ceferino R. - G-II		05	06
15716/0	Monneret de Villars, Hugo Rafael - C-II		16	17
26993/0	Pérez, Carmen del V. - B-II		05	06
64685/0	Renfijos, Liberato - F-IIaI		03	04
24752/0	Resina de Mollinedo, María Aurora - B-II		05	06
15831/0	Rodríguez, Santiago E. - F-Ic		12	13
15804/0	Sosa, Raúl - F-IIbI		05	06
15655/0	Saravia, Teresa F. - B-I		16	17
64620/0	Sandoval, Angelino R. - F-IIaI		07	08
15807/0	Tabera, Segundo L. - G-II		05	06
21802/0	Vargas, Francisco G. - F-IIbI		03	04
25259/0	Vélez de Guerrero, Dora Berta - B-II		04	05
18730/0	Viveros, Rogelio - F-IIa2		09	10

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O. P. Nº 45000

R. s/c. Nº 2441

Ref.: Expte. Nº 34 - 56127/74.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Germán Figueroa tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 3 Has. del inmueble rural identificado como Lote G-1 de la Finca Carabajal, catastro Nº 7578 del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 1,57 l./seg. a derivar del río Corralito, margen derecha, Toma Nº 1 y acequia "Carabajal", esta entrega se efectuará cuando haya caudales suficientes y se encuentren cubiertas las necesidades de riego permanente.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 23 de febrero de 1981. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Sin cargo

e) 26-2 al 11-3-82

O. P. Nº 44873

F. Nº 8561

Ref.: Expte. Nº 34 - 112.710/80.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Silverio y Mario Tolaba, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para abastecimiento de población, en la Finca "Viñaco", Catastro Nº 1631 del Departamento de Chicoana, para abastecer una población de 30 personas y abrevar 350 vacunos, con una dotación de 0,660 l./seg. con carácter Temporal-Permanente, a derivar del Arroyo Osma, margen izquierda, por medio de una acequia propia. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del arroyo mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Teresa Sánchez de Urrea, Sria. Registro de Aguas - Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. \$ 200.000

e) 15 al 26-2-82

**REMATE ADMINISTRATIVO**

O. P. Nº 44993 F. Nº 8783

Por **MODESTO S. ARIAS**

REMATE ADMINISTRATIVO

Un automóvil "Chevrolet" - Sin base

El día 3 de marzo de 1982, a horas 18, en mi oficina de remates sita en calle Tucumán Nº 625 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, aunque esa fecha fuere declarada inhábil: Un automóvil marca "Chevrolet", patente Nº C-131.329, motor A-23614930, modelo 11569/67, sedan 4 puertas, motor actual "Chevrolet", 256-53716. Revisar: En Bartolomé Mitre 151. Dicho

bien se venderá en el estado en que se encuentre. El precio de venta y el 10% de la comisión según arancel, deberán abonarse íntegramente en el acto de la subasta y de contado. Haciéndose entrega del bien subastado, una vez aprobada la misma por el H. Directorio del Banco. Ordena: Banco de la Nación Argentina por Resolución de la Gerencia Departamental de Servicios Generales, de fecha 12/2/82. Edictos: 4 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: Banco de la Nación Argentina - Sucursal Salta y Modesto S. Arias, Rematador - Tucumán 625. Tel. 217547, Salta.

Imp. \$ 152.000

e) 25-2 al 2-3-82

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O. P. Nº 45019 F. Nº 8814

El doctor Roberto David Orozco, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 1ª Nominación, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ELOY ZENON ALVARADO, en Expte Nº 1-A-26.992/81 - Sucesorio, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 15 de febrero de 1982. — Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$ 60.000

e) 26-2 al 2-3-82

O. P. Nº 45017 F. Nº 8810

Luis A. Boschero, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 1ª Nominación, Circunscripción Orán del Distrito Judicial del Norte, en autos: "Sucesorio de doña YOLANDA ZANNIER DE TOSONI", Expte. Nº 28.669/81, Secretaría 2, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (3) días en Boletín Oficial y El Tribuno de Salta. — Secretaría, Orán, agosto 14 de 1981. — Dr. Omar Norberto Rú, Secretario.

Imp. \$ 60.000

e) 26-2 al 2-3-82

O. P. Nº 45016 F. Nº 8812

El doctor Luis Félix Costas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, en los autos caratulados "PISTAN, LUIS - Sucesorio", Expte. Nº A-24.084/81, cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. — Salta, febrero de 1982. — M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 26-2 al 2-3-82

O. P. Nº 45013 R. s/c. Nº 2447

Roberto David Orozco, Juez Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores con derechos a la Sucesión de don PEDRO FABIAN, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlos valer en Expte. Nº A-18.252/81, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 3 días. — Salta, 30 de noviembre de 1981. — Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Sin cargo

e) 26-2 al 2-3-82

O. P. Nº 45011 F. Nº 8808

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial, Distrito Norte Orán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SANTOS RUIZ DE MARTINEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "Sucesorio de Santos Ruiz de Martínez", Expediente Nº 27.566/79. — Secretaría, diciembre 18 de 1982. — Dr. Omar Norberto Rú, Secretario.

Imp. \$ 60.000

e) 26-2 al 2-3-82

O. P. Nº 45009 R. s/c. Nº 2444

El señor Juez Civil y Comercial Onceava Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores con derecho a la Sucesión de don RAMON GREGORIO TABOADA, para que los hagan valer dentro del término de treinta días de la última publicación, en Expte. Nº A-27.037/81, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 3 días. — Salta, 18 de febrero de 1982. — Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Sin cargo

e) 26-2 al 2-3-82

O. P. Nº 45005 F. Nº 8797

Doctor Alberto García Cainzo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, en los autos: "MAMANI, CEFERINO s/Sucesorio", Expte. Nº A-05353/80, cita y emplaza a herederos y/o acreedores con derechos en la presente Sucesión, a hacerlos valer dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres días. — Secretaría, 24 de febrero de 1982. — Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 26-2 al 2-3-82

O. P. Nº 44990 F. Nº 8780

El doctor Alberto D. García Cainzo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de SU-MOYA DE CENTELLAS, Exaltación Expediente Nº A-25.238/81, cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todas aquellas personas que se crean con derechos a los bienes de esta Sucesión, a efectos de que comparezcan a hacer va-

ler los mismos en el plazo de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 (tres) días. — Salta, 22 de diciembre de 1981. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 25-2 al 1-3-82

O. P. Nº 44989 F. Nº 8776

El doctor Carlos Botteri, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, del Distrito Judicial Sud (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios, para que dentro del término de treinta días comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio Sucesorio de "SENDIN, MARIA TERESA FRANCHO ROMAN de o SENDIN, TERESA FRANCHO ROMAN de, Expte. Nº 16.035/81". Publicándose edictos por el término de (3) tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Metán, febrero 23 de 1982. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 25-2 al 1-3-82

O. P. Nº 44988 F. Nº 8777

El doctor Carlos Botteri, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores o legatarios de BRUNO MIGUEL OVEJERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio: "Sucesorio de Ovejero, Bruno Miguel", Expte. Nº 15.968/81, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 21 de diciembre de 1981. — Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 25-2 al 1-3-82

O. P. Nº 44981 F. Nº 8767

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho en el juicio Sucesorio de CRUZ EXALTACION ROMERO, Expte. Nº 45.020/73, para que comparezcan a hacerlo valer en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos durante tres días. — Salta, 19 de febrero de 1982. — Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 25-2 al 1-3-82

O. P. Nº 44980 F. Nº 8768

Doctor Juan José Saravia Royo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaria de la doctora Hortencia M. Salas de Sivila, en los autos caratulados: "CZERPAK, JORGE DANIEL - Sucesorio", Expte. Nº A-25.823/81, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 18 de febrero de 1982. — Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 25-2 al 1-3-82

O. P. Nº 44977 F. Nº 8758

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, doctor Guillermo Alberto Posadas, ha declarado abierto el sucesorio de don FRANCISCO TRINDADE, Expediente Nº 1-A-27.834/81, y manda a citar y emplazar a herederos y acreedores por estos edictos, que se publicarán en el diario El Tribuno y Boletín Oficial, por el término de 3 días, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el plazo de 30 días por ante este Juzgado y sea bajo apercibimiento de ley de lo que hubiere lugar en derecho. — Salta, 22 de febrero de 1982. Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 24 al 26-2-82

O. P. Nº 44972 F. Nº 8755

La doctora Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, a cargo del doctor Martín Cornejo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña LILA BENITA MORALES DE SANCHEZ, para que hagan valer sus derechos en el Expte. Nº 1-A-04.721/80, caratulado: "Sánchez, José y Sánchez, Lila Benita Morales de - Sucesorio", bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 5 de noviembre de 1981. — Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 24 al 26-2-82

O. P. Nº 44971 F. Nº 8754

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaria a cargo de la doctora Hortencia M. Salas de Sivila, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que los hagan valer en el Expte. Nº A-26.720/81, autos caratulados: "HERRERA, EVA RALLIN de y HERRERA, Néstor - Sucesorio", bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario Crónica. — Salta, 19 de febrero de 1982. — Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 24 al 26-2-82

O. P. Nº 44966 F. Nº 8724

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 10ª Nominación de la Provincia de Salta, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don COSME DAMIAN PEREZ, Expte. Nº A - 24.602/81, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 18 de febrero de 1982. — Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 60.000 e) 24 al 26-2-82



**REMATES JUDICIALES**

O. P. N° 44998

F. N° 8787

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL****1 juego de living - 1 calculadora "Toshiba"**

El día 2 de marzo de 1982 a horas 18,15, en 25 de Mayo N° 322, ciudad, por disposición señor Juez de 7° Nom. C. y C. en autos: Ejecutivo que se le sigue a Guzmán, Silvia Ester Guerra de y Guzmán, Pedro", Expte. N° A-14.117/80, remataré sin base: Un juego de living, tapizado en cuerina color marrón claro, compuesto de 2 sillones individuales y sofá de 3 cuerpos. Una calculadora electrónica "Toshiba" N° 240937, con visor electrónico. Revisar: En el escritorio del suscripto Martillero. Forma de pago: de contado. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil: Informes: E. V. Solá. Tel. 217260.

Imp. \$ 40.000

e) 25 y 26-2-82

O. P. N° 44995

F. N° 8781

Por **JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL****Una camioneta marca Chevrolet - Sin base**

El 26 de febrero de 1982, a las 18,45 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, una Pick Up marca Chevrolet, modelo 1965, C 1403, motor marca Chevrolet N° 23-14498, chasis marca Chevrolet N° T 6105-I. Chapa del R. N. de la Prop. del Automotor N° A-006027. Revisarla en poder del señor Bernardino Bautista, sito en la localidad de El Carril (Pcia. de Salta). Ordena la señora Juez de 1° Inst. en lo Civil de Personas y Familia 2° Nom., Secretaria a cargo de la Escribana Lilia Orellana García, en los autos: "Mamani, Santos vs. Bautista, Bernardino - Ejecución de Sentencia", Expte. N° A-24.774/81. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Julio C. Herrera.

Imp. \$ 76.000

e) 25 y 26-2-82

O. P. N° 44994

F. N° 8782

Por **JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL****Un televisor marca Noblex - Sin base**

El 26 de febrero de 1982, a las 18,30 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, un televisor marca Noblex, modelo 14 NT 320, N° 2038215, con mesa rodante. Revisarlo de 17 a 20 horas, en mi poder, sito en General Güemes 327, ciudad. Ordena el señor Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 5° Nom., Secretaria a cargo de la doctora María Rosa Ayala en los autos: "Corbella, Rubén vs. Guanca, María Clementina - Emb. Prev. y Prep. Vía Ejecutiva", Expte. N° A-21.313/81. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Julio C. Herrera.

Imp. \$ 40.000

e) 25 y 26-2-82

O. P. N° 44984

F. N° 8773

Por **RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL****Un T. V. Codisa de Luxe con mesita - Sin base**

El día 26/2/82, a horas 18,45 en calle Junín N° 550, ciudad, por disposición del señor Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 12° Nom., en juicio que se sigue contra Perea, César s/Ejecutivo, Expte. 2-A-15.903/81, remataré sin base, un televisor marca "Codisa" de Luxe, en regular estado, s/n°, con mesita rodante en regular estado. El mismo puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. — Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 40.000

e) 25 y 26-2-82

O. P. N° 44976

F. N° 8757

Por **EFRAIN RACIOPPI****JUDICIAL****Valiosa finca en La Viña**

El 26 de febrero de 1982, a horas 18, en mi escritorio de remates, ubicado en Caseros 1856, ciudad, y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de 1° Instancia C. y C. 4° Nominación doctor Marcelo Ramón Domínguez, Secretaria a cargo de la doctora Mercedes Janín de Arias, Expediente N° A - 25.078/81, Juicio: Ejecución de Sentencia en Expte. N° 48.916/77, procederé a rematar con la base de \$ 18.155.850 (correspondientes 2/3 partes de su valuación fiscal), una finca ubicada en el Dpto. La Viña, Partido La Costa, denominada "La Santa Cruz", en Salta. Matrícula 116, propiedad de la demandada, señora Laureana Salvatierra de Alvarez, s/título reg. a folio 117, libro 8, asiento 1, Direc. Gral. de Inmuebles. Plano 268. Superficie: 672 Has. 4.388,39 mts. cuadrados. Mejoras: Entre otras, 4 habitaciones, galería, galpón, tendales para tabaco, corral, etc. Estado de ocupación: 4.388,39 metros cuadrados la tiene el señor Héctor Ubaldo Torres, con su esposa e hijos por derecho de retención que ejerce en esta ejecución; el resto lo posee la demandada como propietaria de la finca. Condiciones de pago: 30% de contado, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión martillero 5% a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Mayores datos al martillero Efraín Racioppi. Tel. 211108.

Imp. \$ 160.800

e) 24 al 26-2-82

O. P. N° 44937

F. N° 8687

Por **JOSE ABDO****JUDICIAL****Un inmueble Barrio Universitario de esta ciudad****Base: \$ 41.000.000**

El día 26 de febrero de 1982, a horas 19 en mi escritorio Alsina 731/35 de esta ciudad, por

orden Juez Ira. Instancia Civil y Comercial 12ª Nominación en juicio contra Zalazar, Pedro Héctor, Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 1-A-22052/81, remataré con la Base \$ 41.000.000, un inmueble en Barrio Universitario de Salta, sobre Calle Pasaje Nº 8, medidor 355, Sec. "J", Manzana 229 "b", Parcela 17 del R.I. Capital. Inspección ocular el inmueble consta de tres habitaciones dormitorios, cocina comedor, living, baño de Ira., patio al fondo y al frente una entrada para cochera (descubierta), cuenta con agua corriente, cloaca y luz eléctrica, no posee gas, ni pavimento, se encuentra habitada por el señor Zalazar, su esposa y seis hijos. Seña: el 30% en el acto del remate, saldo una vez aprobado el mismo. Comisión el 5% a cargo del comprador. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. José Abdo, Martillero, Alsina 731/35, Teléf. 215915, ciudad.

Imp. \$ 190.000

e) 22 al 26-2-82

### CITACIONES A JUICIO

O. P. Nº 45015

F. Nº 564

Ricardo Lona, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, en el Expediente Nº 93.140/81 s/Contrabando - Importación ganado mayor c/Chinuri Castro, Basilio y otros, cita por el término de cinco (5) días a Bacilio Chinuri Castro, boliviano, 35 años, casado, jornalero, para que comparezca ante este Juzgado dentro de ese lapso, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere dentro del mismo, se lo declarará en rebeldía (Art. 148 inc. 3º del C. de P. en lo Criminal). Publicación: un día. — Salta, febrero 23 de 1982. — Miguel Guillermo Pons, Secretario Juzgado Federal.

Valor al cobro \$ 18.000

e) 26-2-82

O. P. Nº 45014

R. s/c. Nº 2448

Susana Raquel Alday, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, Primera Nominación, cita y emplaza a don ANDRES MENDOZA, para que en el término de 9 días a computarse a partir de la última publicación, se presente a hacer valer sus derechos en Expte. Nº A-19.819/81, caratulado: "Britto de Mendoza, Honor Natividad vs. Mendoza, Andrés - Divorcio, Tenencia de hijos y División de sociedad conyugal", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Publicación: 5 días. — Secretaria, 25 de noviembre de 1981. Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Sin cargo

e) 26-2 al 4-3-82

### POSTERGACION DE AUDIENCIA PARA JUNTA DE ACREEDORES

O. P. Nº 44970

F. Nº 8747

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaria del Procurador Jorge E. Arias Famín, con fecha 18/02/82, en los autos caratulados Quiebra de Dejuana, Juan Marcos; De Juana López, Florencia y De Juana, Alberto Ramón, Expte. Nº A-21.097/81, ha dispuesto:

Postergar la Audiencia de Junta de Acreedores para el día 10 (diez) de marzo de 1982, a horas 9 (nueve). — Fdo. Proc. Jorge E. Arias Famín, Secretario.

Imp. \$ 90.000

e) 24-2 al 2-3-82

### EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 45012

R. s/c. Nº 2446

Teresa Echazú de Aira, Secretaria del Juzgado Civil de Personas y Familia de Primera Nominación, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a que lo hagan valer en el término de quince días a computarse desde la última publicación, en Expte. Nº A-18.934/81, caratulado: "Gallardo, Florencia Carmen; Mamani, Arturo B. y Mamani, Norma Graciela - Anulación y Rectificación de Partida solicitada por Bernardino Mamani y Florencia Carmen Gallardo de Mamani". Publicación: 1 vez por mes en el lapso de dos meses. — Salta, noviembre de 1981. — Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo

e) 26-2 y 26-3-82

O. P. Nº 45010

R. s/c. Nº 2445

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez del Juzgado de Personas y Familia, Segunda Nominación de la ciudad de Salta, comunica que el señor Gerardo Alfredo Berrios y Valentina Mamani de Berrios, en Expte. Nº A-27.089/81, solicitan la adición del nombre Rosa al de su hija Carmen Berrios, quien en adelante se llamará Carmen Rosa Berrios (Art. 17, Ley 18.248). Publicación: 1 vez por mes en el lapso de dos meses. — Salta, 9 de febrero de 1982. — Dr. Oscar Romani, Secretario.

Sin cargo

e) 26-2 y 26-3-82

O. P. Nº 45008

R. s/c. Nº 2443

Alberto A. Saravia, Juez Civil de Personas y Familia, Primera Nominación, comunica que en los autos: "Bargas, Graciela Beatriz - Rectificación de Partida, solicitada por Betti Sofía Vargas", Expte. Nº A-17.955/81, se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Beatriz Bargas, tendiente a dejar establecido que el correcto apellido de la inscripta es VARGAS y el nombre de su madre Betti Sofía Vargas y no Betty Bargas (Art. 17 - Ley 18.248). Publicación: Una vez por mes durante dos meses. — Salta, 18 de febrero de 1982. — Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Sin cargo

e) 26-2 y 26-3-82

O. P. Nº 45007

R. s/c. Nº 2442

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez en lo Civil de Personas y Familia, Segunda Nominación, comunica que en los autos: "Benavides, Hortensia del Milagro - Rectificación de Partidas solicitada por Gladys Laura Benavidez", Expte. Nº A-28.255/82, se solicita la rectificación en la partida de nacimiento de Hortensia del Milagro, del apellido de la inscripta como así también el de su madre, quienes figuran erróneamente como "Benavides", debiendo ser "BENAVIDEZ", sien-

do ésta hija de Germán Benavidez y de Albina Rojas, a los efectos previstos por el Art. 17º, Ley 18.248. Publicación: 1 vez por mes en el lapso de dos meses. — Salta, 22 de febrero de 1982. - Dr. Oscar Romani, Secretario.

Sin cargo e) 26-2 y 26-3-82

O. P. Nº 44999 F. Nº 8791

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia,

2º Nominación, en los autos: "Ocampo de González, Argentina - Rectificación de Documento", Expte. Nº A-25.730/81, hace saber que la accionante solicita la rectificación de su Documento Nacional de Identidad en donde figura como Argentina "Ocampos", siendo lo correcto OCAMPO. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses. — Salta, 10 de febrero de 1982. — Dra. Nelly Caffaro de Chalabe, Juez.

Imp. \$ 36.000

e) 26-2 y 26-3-82

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 45018 F. Nº 8809

Se comunica la transferencia del negocio de confitería denominado "El Condado", sito en calle Alberdi Nº 201 esquina Urquiza, de propiedad del señor Abraham Edgar Roque Homsí, con domicilio en calle José Evaristo Uriburu Nº 73 de esta ciudad, a favor de la firma "Cava S.R.L.", con domicilio en calle Zuviría Nº 16 de esta ciudad, integrada por los señores Pedro Vadamar, José Victoriano Soria, Sotero Nicacio Avalos, Juan Carlos Herrera, Manuel Iglesias y Miguel Angel Díaz. Pasivo a cargo del vendedor. Para oposiciones: Escribana Ana María Sabbaga de Mercader, Vicente López Nº 1176 - Salta.

Imp. \$ 110.000

e) 26-2 al 4-3-82

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 44991 F. Nº 8784

A los efectos de la Ley Nº 11.867, se hace saber que los señores Pablo de las Mercedes Cárdenas y Renato Fanzago, ambos domiciliados en Abraham Cornejo Nº 110 de esta ciudad, transfieren su negocio de Boite denominado "Lingote" ubicado en Avenida Las Américas Nº 1240 de esta ciudad, a favor de los señores Carlos Humberto Llimos y Héctor Manuel Moreno, domiciliados en Barrio Intersindical Casa Nº 84 y J. A. Fernández Nº 589 de esta ciudad, respectivamente. Oposiciones: Dr. Manuel Marcelo Soria, Rivadavia 975, Salta.

Imp. \$ 110.000

e) 25-2 al 3-3-82

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 45004 F. Nº 8798

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO

San Miguel de Tucumán, febrero de 1982.

Señores Asociados:

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración convoca a los señores asociados de Banco NOAR Cooperativo Limitado a Asambleas Electorales de Distrito en sus distritos de Tucumán y Salta, a realizarse el día 28 de marzo de 1982, a horas 8,30, en nuestros domicilios de calle Buenos Aires esquina Crisóstomo Alvarez, San Miguel de Tucumán,

mán, para el Distrito Tucumán, y calle 20 de Febrero 63/65, Salta, para el Distrito Salta, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de Autoridades de la Asamblea y de dos asociados para firmar el Acta.
- 2º Elección de 20 (veinte) Delegados Titulares y 20 (veinte) Delegados Suplentes, por el Distrito Tucumán, y 4 (cuatro) Delegados Titulares y 4 (cuatro) Delegados Suplentes, por el Distrito Salta, que constituirán posteriormente la Asamblea General de Delegados.
- 3º Elección de lista de candidatos de la que surgirán los futuros miembros del Consejo de Administración y Sindicatura, a elegir por la Asamblea General de Delegados (Art. 34 del Estatuto), que cubrirán 3 (tres) cargos titulares y 2 (dos) suplentes, como consejeros y 1 (un) Síndico titular y 1 (un) Síndico suplente, por el Distrito Tucumán, y 1 (un) cargo de Consejero titular, y 1 (un) cargo de Consejero suplente, por el Distrito Salta.

David L. Levín  
Secretario

Marcos Mileguir  
Presidente

NOTA: De acuerdo al Art. 40 de nuestros Estatutos Sociales, las Asambleas de Distrito se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados inscriptos en el padrón electoral del Distrito, y las decisiones se adoptarán por mayoría simple de votos presentes.

Imp. \$ 59.000

e) 26-2-82

O. P. Nº 44986

F. Nº 8775

#### CEDRA SALTA S.A.

Salta, 18 de febrero de 1982

#### Asamblea General Ordinaria Convocatoria

Convócase a los accionistas para el día 17 de marzo de 1982 a horas 20, en el local de España Nº 339, Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos, Inventario del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981, e Informe del Síndico.

3º Remuneración del Directorio y del Síndico y distribución de las utilidades.

4º Elección del Directorio y Síndicos.

**El Directorio**

Nota: de acuerdo al Art. 34º del Estatuto no habiendo quórum para la hora fijada, la Asamblea se realizará una hora después con los accionistas presentes.

**Luis E. Otero**  
Gerente

Imp. \$ 190.000

e) 25-2 al 3-3-82

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 45006

F. Nº 8796

#### CENTRO ARGENTINO DE SOCORROS MUTUOS

Avenida Sarmiento 277 - SALTA

#### Asamblea General Ordinaria y Elecciones para la Renovación total de Autoridades

De conformidad con lo establecido en los Arts. 15, 19 inc. c) y 38 del Estatuto vigente y el Art. 23 de la Ley Nacional de Mutualidades Nº 20.321, convócase a la renovación total de autoridades, a saber: (Un) 1 Presidente; (Un) 1 Secretario; (Un) 1 Tesorero; (Cuatro) 4 Vocales titulares; (Tres) 3 Vocales suplentes; (Tres) 3 Miembros titulares de la Junta Fiscalizadora y (Tres) Miembros suplentes, todos por (Dos) 2 años respectivamente, que se llevará a cabo en la sede de la Institución, sita en Avenida Sarmiento 277 de esta ciudad, el día domingo 4 de abril de 1982, desde las 10 hasta las 17 horas y, a la Asamblea General Ordinaria conforme lo determina el Art. 28 del Estatuto y el Art. 18 de la Ley Orgánica de Mutualidades a constituirse a las 18 horas del citado día a los efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Izamiento de la Bandera Nacional.
- 2º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 3º Designación de dos socios para que firmen el Acta.
- 4º Homenaje a los socios y familiares de socios fallecidos.
- 5º Consideración del Balance General, Cálculo de Recursos, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, informe del Organó de Fiscalización y Memoria Anual. Reforma del Estatuto Social.
- 6º Proclamación de los candidatos para los cargos de: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales titulares, Vocales suplentes, Miembros de la Junta Fiscalizadora titulares y suplentes, todos por (dos) 2 años.
- 7º Arriar la Bandera Nacional.

Art. 35. — El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asam-

blea podrá sesionar válidamente 30 (treinta) minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización.

Art. 23 (Ley Nacional 20.321). — La elección y la renovación de las autoridades se efectuará por voto secreto, ya sea en forma personal o por correo, salvo el caso de Lista Única que se proclamará directamente en el acto eleccionario.

**Ramón Zelaya**  
Secretario

Imp. \$ 125.000

**Ignacio Cejas**  
Presidente

e) 26-2 y 1-3-82

O. P. Nº 45003

F. Nº 8800

#### ASAMBLEA ORDINARIA

#### CENTRO VECINAL BARRIO SAN JOSE CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los asociados al Centro Vecinal Barrio San José, para el día 7 de marzo de 1982 a las 10 horas, en el domicilio de calle Jorge Manrique Nº 184, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta anterior.
2. Lectura y aprobación de Memoria y Balance 1981.
3. Designación de dos socios para refrendar el Acta.
4. Aumento de la cuota societaria.
5. Elección de autoridades.

Salta, febrero de 1982

**Alicia Tapia de Tapia**  
Secretaria

Imp. \$ 20.000

**Raúl Efraín Alaniz**  
Presidente

e) 26-2-82

O. P. Nº 45001

F. Nº 8793

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS — METAN

Metán, febrero de 1982

#### CONVOCATORIA A

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor socio:

La Honorable Comisión Directiva de Sociedad Española de Socorros Mutuos, invita a Ud. a la

Asamblea General Ordinaria a realizarse el día domingo 28 de marzo de 1982 a horas 10, en nuestro local social sito en Arenales y Pueyrredón, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Lectura de Memoria y Balance ejercicio año 1981.
- 3º Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Aprobación listas oficializadas.
- 5º Renovación parcial de la Comisión Directiva.
- 6º Cuota societaria.
- 7º Designación de dos socios para firmar el Acta.

Transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la Asamblea sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

En caso de aprobación de la Asamblea de dos o más listas, se realizará un acto eleccionario desde 12 a 17 horas.

Las elecciones son por el sistema de lista completa de acuerdo al Art. 16º del Estatuto Social.

Las listas de candidatos serán oficializadas por la Comisión Directiva con 15 (quince) días de anticipación al acto eleccionario.

Para tener derecho a voto, deberá el señor socio tener abonada la cuota societaria hasta el 31 de enero de 1982.

#### Los cargos a cubrirse son:

Presidente: por dos años. Secretario: por un año. Tesorero: por dos años. Vocal 1º: por un año. Vocal 2º: por dos años. Vocal 3º: por dos años. Vocales Suplentes: 1º, 4º y 6º, por dos años y 5º por un año. Organó de Fiscalización: un titular: por dos años y dos suplentes: por dos años.

Por la Comisión Directiva

Riserio Conchas  
p/Secretario

Lucinio Fradejas Bartolomé  
Presidente

Imp. \$ 117.000

e) 26-2 al 2-3-82

O. P. Nº 44942

F. Nº 8703

#### CLUB ATLETICO CALCHAQUI

#### ASAMBLEA GENERAL

Señor asociado: De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se cita a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 28 de febrero de 1982, a horas 10, en Pje. San Carlos 967 para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Renovación total Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.
- 4º Designar dos asociados para firmar el Acta en representación de la Asamblea.

Transcurrida una hora después de la fijada sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Carlos Juárez

Secretario

Imp. \$ 40.000

Raúl Farfán

Presidente

e) 26-2-82

#### FE DE ERRATA

O. P. Nº 45021

Boletín Nº 11.422. Fecha 23/2/82.

Pág. 553. Donde dice: Remates Judiciales - O. P. Nº 44944 - Imp. \$ 144.000. Debe decir: Imp. \$ 114.000.

LA DIRECCION

Sin cargo

e) 26-2-82

#### RECAUDACION

O. P. Nº 45002

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 42.009.450
Recaudación del día 25-2-82	\$ 843.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 42.852.450</b>